qy.to las mismas Personas q.e los obtenian
en prim.o de Marzo del citado Año de veinte
si en estos tres ultimos no hubiesen dado
justo motivo de sospechar de su ninguna ade
sion al Govierno legitimo de S. M. cuya cal
ficacion es dificultosisima de hacer con la im
parcialidad y justificacion q.e conviene por
cuanto en dha. epoca todos los hombres han
procurado acreditar adesion á aquel sistema
por lo que sin esponerse á errar no es fa
cil resolver sobre este particular y concretando
solo alas gestiones que ha visto practica
alas Personas q.e obtenian dhos empleos
en aquella epoca, desp.s del restablecimiento
del actual govierno, segun las cuales no le
queda duda de su adesion á el tanto por lo
que le han ayudado ala conservacion del ord.n
y tranquilidad pp.ca cuanto por los ausilios
q.e le han prestado p.a los suministros alas trop.s
ausiliares y q.e se cumplan con la mayor ex